

## CLASE E1 ORIGINAL

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN	VIGENCIA
21 A 65 AÑOS	<b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos y firmados.	<b>DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS</b>
	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI.</p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	<b>46 A 65 AÑOS: 1 AÑO</b>
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia</b> , en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.	<b>A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.</b>
	<b>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line:</b> se tramita en pág. <a href="http://reconquista.gob.ar/">http://reconquista.gob.ar/</a> (Costo \$54) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	<b>Capacitación Profesional:</b> consultar días y horarios en la pagina <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a>	
	<b>FOTOCOPIA DE TARJETA VERDE, PATENTE, SEGURO Y R.T.O. DEL CHASIS Y ACOPLADO.</b>	

**DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO.**

**LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS**

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**

## CLASE E1 RENOVACIÓN

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE:	VIGENCIA
DESDE 21 AÑOS	<b>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada.</b> Ambos completos.	<b>21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS DESDE 46 AÑOS: 1 AÑO</b>
	<p><b>CENAT</b> (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde <a href="http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir">http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</a> o en nuestras oficinas, presentando su DNI.</p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	
	<b>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia</b> , en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.	
	<b>Licencia Anterior</b>	
	<b>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line:</b> se tramita en pág. <a href="http://reconquista.gob.ar/">http://reconquista.gob.ar/</a> (Costo \$54) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	

**DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. LOS EXÁMENES TEÓRICO Y PRÁCTICO DEPENDEN DEL RESULTADO DEL LIBRE MULTA Y DEL CRITERIO MÉDICO.**

**LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. Y ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADAS**

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**